

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #067  
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA  
DEL DÍA 09 DE AGOSTO DEL 2021  
Período 2020-2024**

**PRESIDENTE**

*Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)*

**REGIDORES PROPIETARIOS**

*María Julia Bertarioni Herrera (PLN)  
Gary Villar Monge (PLN)  
José Joaquín Venegas Chinchilla (PUSC)  
Marjorie Delgado Hidalgo (PUSC)*

**REGIDORES SUPLENTE**

*Javier Rodríguez Quesada (PLN)  
Martha Calderón Parajeles (PLN)  
Karol Arburola Delgado (PUSC)  
Patricia Campos Mora (PLN)  
Lorena Vargas Arguedas (PUSC)*

**SÍNDICOS MUNICIPALES**

*Xiemely Villalobos, Lorena Ferreto, Edgar Loría  
Natalia Campos y Laura Valverde*

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

*Lic. Jairo Guzmán Soto  
Alcalde*

*Arlene Rodríguez Vargas  
Vice Alcaldesa*

*Isabel Cristina Peraza Ulate  
Secretaría*

**ASESOR LEGAL EXTERNO**

*Licenciado Michael Durán Arrieta*

**COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL AL SER LAS DIECIOCHO HORAS.** *Oración a cargo de Martha Calderón Parajeles.*

**ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS**

*Presentes están las señoras **Libia Rodríguez Castro** y **Kathia Loría Leitón** ambas solicitaron audiencia para exponer tres temas que les preocupa.*

*Inicia **Doña Libia** diciendo que algunos vecinos del cantón la han llamado para externarle su preocupación sobre dos temas importantes. Yo me comprometí a venir acá a exponer los mismos.*

***El primero** es relacionado con el transporte público Orotina-San Mateo-Esparza. Voy a leerles una carta que traje conmigo. Luego de leer la nota y ésta es respaldada por más de 100 firmas que están totalmente de acuerdo con lo que se dice en ella.*

*Este es uno de los temas que nos aqueja y sé que ustedes también han hecho algo, pero el pueblo busca respuestas y sobre todo soluciones.*

*Me dice una maestra que vive en Labrador y que trabaja en la Escuela de Orotina y que por consiguiente utiliza este servicio que los buses se quedan varados por problemas mecánicos, pero también por falta de gasolina. Me gustaría saber qué han hecho ustedes como Gobierno Local, qué ha hecho el señor Alcalde para poder yo decirles a estas personas lo que han hecho ustedes.*

**Luis Eduardo:** Buenas noches a ambas, un placer tenerlas por acá. Desde este Concejo y desde la administración municipal. Compañeras como Martha Parajeles y Xiemely Villalobos han traído al seno de este Concejo esa misma preocupación.

Como parte de la Asociación de Desarrollo de San Mateo tuvimos una reunión con un representante de la ARESEP, quien posteriormente también nos acompañó en una sesión extraordinaria con el Concejo en pleno. Lo último que escuchamos fue que esta Empresa ésta, perteneciente a la familia de Juan Antonio Araya fue vendida a una empresa de Esparza. Inclusive se comentó que era la misma que había comprado la ruta Orotina-San José. Sin embargo, personalmente no he visto cambio alguno, porque sigo viendo los mismos buses.

**Kattia Loría:** Soy de las personas que están más preocupadas por el servicio brindado. Pero los mismos choferes son los que nos han dicho que no se pudo vender. Hasta ellos mismos se quejan constantemente.

**Libia Rodríguez:** Lo que solicitamos que ustedes hagan, es que agenden una audiencia con los personeros de esta Empresa. Como Concejo Municipal pueden buscar alguna estrategia para llamar a esta gente y solucionar este gran problema del diario vivir del Matedeño. Que ustedes nos ayuden con una pronta y positiva respuesta. Ya la gente está cansada con el pésimo servicio.

**Martha Parajeles:** Buenas tardes a ambas y mucho gusto doña Libia verla por acá. Sobre todo en mostrar su interés por esta problemática que es de años y que cada vez se incrementa más. Personalmente solicité a la administración aquí en el Concejo, una reunión, pero la misma al final se hizo como cerrada por lo que le solicité al Alcalde que mejor la cancelara pues yo lo que pretendía era que hubiera participación ciudadana. Lo peor de esta situación es que el estado de los buses es tan malo que en cualquier momento puede ocurrir una desgracia. Lo que hay que hacer es una reunión donde estén los dueños, miembros del Concejo y Administración Municipal y gente del pueblo. Esto es un problema muy serio. Un Cantón no puede avanzar así. Los usuarios no llegan a tiempo a sus trabajos, a sus lugares de estudio, a sus citas médicas por culpa de ellos y esto no es un problema de chofer es de la Empresa misma. Anteriormente no se hizo la convocatoria porque el encargado que lo conozco como Lolo estaba fuera del país. Regresó para hacer la negociación de venta y luego nos enteramos que no hubo tal negociación.

También viajo en esa Empresa. La gente lo que hace es quejarse. Por cierto actualmente hay un link en el cual cualquier persona puede ingresar y presentar las denuncias.

**Libia Rodríguez:** Hay que hacerlo Martha. Usted nos puede facilitar ese link por favor y también sería bueno que cada Asociación, usuario, vecino ingrese al mismo y presente su queja. Tenemos que hacerlo. No podemos seguir sin hacer nada.

**Kattia Loría:** Yo viajo en esta línea y por cierto he visto algunos compañeros que también trabajan aquí en la Municipalidad y también nos ha pasado el quedarnos varados. Ayer vi a la hermana de Antonieta Araya. Se quiso ofender porque yo estoy haciendo esto. Le dije que no era sólo yo, es toda la comunidad la que está siendo afectada. Yo también voy a entrar al link para hacer mi denuncia.

**José Joaquín Venegas:** Buenas noches. Aquí tienen que decirse las cosas como son. Si mal no recuerdo, Martha Parajeles puso el tema sobre la mesa. Ciertamente, tanto la ARESEP como el empresario han hecho caso omiso a las quejas de los usuarios. Insto al señor Presidente del Concejo a tomar un acuerdo dirigido al empresario indicándole la molestia de los vecinos y que se le adjunte copia de la nota que traen consigo hoy estas señoras. Igualmente que se le copia a los encargados del Consejo Técnico de Transportes

*adjuntando también copia de esa nota y le ponemos una fecha de ley para que nos respondan diciéndonos cómo van a abordar ese tema.*

**Libia Rodríguez:** *Es una buena idea. Nosotros le vamos a dar seguimiento a ese acuerdo.*

**El segundo** tema que traigo hoy y considerando que ya están ustedes en la elaboración del Presupuesto Ordinario 2022, quiero hacerles una solicitud de aumentarles un poquito el subsidio que reciben las mujeres de la Asociación de Mujeres Emprendedoras de San Mateo por concepto de recolección de materiales reciclables. Sabemos todos los tropiezos que estas mujeres han tenido y la situación es grave. Por lo menos ellas tienen un subsidio, pero sí quisiera que ustedes se pongan un poquito su mano en el corazón y piensen en un aumento para ellas. Son mujeres jefas de hogar. Son mujeres valientes que afrontan día con día el riesgo de trabajar hasta con vidrio. Aunque la póliza las cubre, sabemos del peligro que afrontan día con día. De verdad ojalá que no se les olvide. Ellas tienen que salir asustadas y pagar taxi cuando tienen algún hijo enfermo y a veces no les alcanza ni para la comida.

*Recordemos que colaboran mucho con el medio ambiente haciendo también algo que por la ley 8839 le corresponde a las Municipalidades hacerlo.*

*Nos enteremos también de dos de sus compañeras que no las cubría la póliza por su edad y no se pudo solucionar el asunto pues era mucho dinero y lo que recibían era muy poco. Pues en nombre de esas que no pudieron seguir por esa razón, que les ayudemos entonces a las que sí pueden hacerlo. Que puedan pagar sus gastos y que la Municipalidad les cumpla.*

**El tercer** tema es relacionado con la situación que están pasando muchas familias matedeñas.

*Aunque ustedes no lo crean hay matedeños con hambre en todo el Cantón. Son personas que no están en las listas que ustedes tienen porque no son adultos mayores y que pasan hasta 3 días sin comer. Personas que usted se las topa e ignora que tienen 8 meses de no trabajar por motivo de la pandemia y que para poderlo hacer han vendido sus electrodomésticos. Los niños se desesperan para que llegue la entrega de alimentos de las escuelas, pero ni aún les alcanza para todo el mes.*

*Entonces ver de qué manera. Estamos pensando hacer una campaña en el parque para recoger alimentos perecederos y ayudar a esas personas. Tal vez ustedes nos puedan colaborar ese día y también promocionar la actividad y el megafoneo.*

*De manera privada yo le voy a hacer llegar talvez al Alcalde y a la Vice Alcaldesa los nombres de estas personas. Repito los hay desde Labrador hasta Desmonte. Si se necesita sacar algún permiso para utilizar el parque me avisan. Una campaña igual vamos a estar haciendo en la iglesia nuestra. Muchas gracias por su atención y sigan trabajando por el cantón.*

**(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** *Se lee y discute el acta de la sesión ordinaria #066 del 03 de agosto del 2021, la cual es aprobada con 5 votos a favor.*

**ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**1.-***Copia de oficio AI/MSM-05/08-2021 de la Auditora Interna Municipal, Licenciada Ana Lucrecia Montero Jiménez remitiendo presupuesto 2022 para ese Departamento.*

**2.-***Invitación del IFAM al Foro RAEE el 12 agosto 8 am.*

3.-Oficio de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (Prodhav) realizará la campaña de comunicación “Tomá el control de tus datos”, la cual consiste en la publicación a nivel interinstitucional de una serie de videos que pretenden orientar al ciudadano respecto a temas de actualidad sobre el adecuado tratamiento y protección de sus datos personales.

4.-Asamblea Legislativa, criterio expediente número 22.333 “Reforma a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos.

5.-Oficio AL-CPAS-0104-2021 de la Asamblea Legislativa, criterio expediente número 22.404 “Reforma artículo 32 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo”.

6.-Asamblea Legislativa, criterio expediente número 22.569 “Ley de aprobación del Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el mundo del Trabajo”.

7.-Nota del IFAM, MIDEPLAN presentando el programa de capacitación para la implementación de la agenda 2030.

8.-Oficio MG-SM-ACUERD-166-2021 de la Municipalidad de El Guarco sobre aprobación de inversión de carreteras cantonales.

9.-Invitación UNGL al taller virtual el próximo jueves 12 agosto de 10 a 12 m Agenda Municipal Costarricense.

#### **ARTÍCULO CUARTO: INFORMES DEL ALCALDE**

1.-Esta semana ha sido bastante provechosa para nuestro Municipio.

Hubo una reunión en el Auditorio del Colegio Técnico Profesional de San Mateo sobre el Programa “Sembrando Seguridad” a cargo de la señora Vice Alcaldesa, Arlene Rodríguez. Este programa es patrocinado por la Embajada de los Estados Unidos junto con la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

2.-Hubo dos campañas de vacunación con el COVID 19 en Labrador. Ambas fueron muy exitosas.

3.-Les había dado la semana pasada una buena noticia sobre una donación de equipo y muebles de oficina que nos hizo la Asamblea Legislativa. Ya se trajeron todos los muebles y equipo y se van a repartir entre todos los Departamentos de la Municipalidad. Los que ya no se utilicen, la idea es donarlos a centros educativos y asociaciones.

4.-Se culminó la obra de uno de los murales más grandes del país. Éste fue pintado en la pared norte del Gimnasio. Un proyecto histórico que incluye escenas de los 4 distritos. Estamos planeando la inauguración para el día del Patrono San Mateo, el 21 de setiembre.

5.-Se está terminando el encasotado en Calle Los Carmona en Jesús María.

6.-También algunas obras viales como el paso de alcantarillas en Labrador y en Calle los Carmona.

7.-Hace varios días vengo trabajando con diputados del Partido Liberación Nacional en especial con Roberto Thompson, Daniel Ulate y María José Corrales sobre el tema limítrofe entre nuestro Cantón y Atenas a la altura de Estanquillos. Hicimos lobby político y felizmente el proyecto fue archivado. La moción fue presentada por un diputado del PAC y solicitaba que se le diera 4 años más a este proyecto para su presentación y culminación, pero dichosamente nuestros diputados, el diputado Humberto e Ivonne Acuña.

Sinceramente me duele que algunos diputados se hayan ausentado en esta sesión. Como Matedeño este tema era muy importante. Un territorio muy importante para nosotros que no podíamos perder. La gente de Estanquillos se hizo presente con pancartas y todo, pero dichosamente nuestros diputados se mantuvieron firmes en la votación a nuestro favor.

*Me siento muy contento de que este proyecto se haya mandado a archivar. Quiero solicitarles enviar un agradecimiento a cada uno de los diputados que nos apoyaron.*

**Luis Eduardo:** *Totalmente de acuerdo con el señor Alcalde. Yo como miembro del Conejo por segundo período consecutivo, sé que esto ha sido una lucha de años. Definitivamente hay que darle, gracias a Dios porque siempre ha estado a nuestro lado y este día no es la excepción. La porción de tierra que nos querían quitar es bastante amplia. No se sabe cómo hicieron para ampliar esa parte a su favor. El Instituto Geográfico Nacional nos quería quitar todo ese terreno. Gracias al lobby político que se hizo. Nuestro agradecimiento también a los que por una u otra razón, no llegaron a la votación.*

**José Joaquín:** *Me llenó de mucha satisfacción lo sucedido. Aunque estuve por ahí, vi que el señor Alcalde lo compartió en el grupo. Y como a mí me gusta decir las cosas como son, tengo que decirlo. El hecho de que el diputado que nos representa y que es oriundo de nuestro cantón, el señor Erwin Masís Castro, no estuviera presente no nos debe de extrañar. Trabajé con él dos años como asesor y nunca.....*

*Probablemente acá los compañeros del Partido Unidad Social Cristiana se van a molestar, pero repito, no me extraña en lo más mínimo que Masís no haya estado presente en esta votación a favor de su Cantón.*

*De aquí en adelante tenemos que estar más vigilantes porque no es de extrañar que estos vecinos de Estanquillos vuelvan a presentar la solicitud nuevamente. Entiendo que hay en la Asamblea una diputada de la zona de Llano Brenes que es quien probablemente los aconseja, apoya y ayuda. Trabajemos por no permitir que esa franja de 2 kilómetros de terreno nos sea quitada. Dejemos la desidia a un lado y no nos dejemos. Imagino el malestar de ellos.*

**Jairo:** *Los que estuvieron a favor del Proyecto fueron todos los del PAC y Nueva República. Creo que era responsabilidad de Erwin Masís haber estado y apoyarnos. Cierto que es una persona a la que estimo mucho, pero siendo Matedeño, él tenía que estar ahí apoyándonos. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).*

**ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES.** No hay.

#### **ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS**

**1.-CONSIDERANDO:** *El malestar externando en nota firmada por 150 vecinos del Cantón de San Mateo y conocida por este Concejo Municipal mediante la cual manifiestan su disconformidad por lo que ellos llaman pésimo servicio de buses en la ruta Orotina-San Mateo-Puntarenas y viceversa y solicitan la intervención de este ente colegiado y la Administración para llegar a un acuerdo con los propietarios de la línea autobusera para que se realicen las mejoras necesarias en el servicio en sí, así como en el estado de los buses que prestan dicho servicio.*

**POR TANTO:** *Se acuerda enviar a los propietarios de la Empresa de Buses Hermanos Araya Arguedas que cubre la ruta Orotina-San Mateo-Puntarenas y viceversa, así como al Consejo Técnico de Transporte (CTP) del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, este acuerdo junto con la nota firmada por los usuarios de la ruta mencionada y que en el plazo de ley, una vez recibida ésta, nos indiquen cómo van a abordar ese tema para solucionar el problema existente.*

*Votación unánime, definitiva y en firma con 5 votos a favor y con dispensa de trámite comisión.*

**2.-CONSIDERANDO:** *Que el día de ayer se analizó en la Asamblea Legislativa el Expediente relacionado con los límites entre los cantones de San Mateo y Atenas a la altura de Estanquillos y La Unión*

**POR TANTO:** *Se acuerda enviar nuestro más profundo agradecimiento a los diputados de la Asamblea Legislativa quienes votaron en contra del proyecto del expediente Sobre los Límites entre San Mateo y Atenas a la altura de Estanquillos, Quebrada Honda. Igualmente a los diputados que no estuvieron presentes.*

*Votación unánime, definitiva y en firma con 5 votos a favor y con dispensa de trámite comisión.*

### **ARTÍCULO SÉTIMO: INFORME DE ASESORÍA LEGAL**

**Licenciado Durán** manifiesta que está trabajando en la solicitud de UPA NACIONAL sobre la posibilidad de que se les done o dé en administración por 99 años, el local que actualmente ocupan. Indica que para la semana próxima traerá este dictamen listo.

Posteriormente se refiere a la copia del oficio AI/MSM-19/07-2021 de la Auditora Interna Municipal, Licenciada Lucrecia Montero Jiménez dirigida al señor Alcalde, Licenciado Jairo Guzmán, solicitándole información relacionada con el Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de San Mateo. Al respecto señala lo siguiente:

**1.-El Concejo Municipal, es el encargado de generar, dictar y actualizar los instrumentos de gestión del recurso humano de la Municipalidad de San Mateo, a nivel del establecimiento de los manuales, políticas y demás instrumentos necesarios para una correcta gestión del personal.”**

Asimismo, se detalló en el INFORME 004-2020-MSM, las siguientes recomendaciones:

**2.- Hacer un análisis acerca de cuáles son los puestos recalificados de la mano de los técnicos y funcionarios que realizaron la propuesta de Manual, para determinar, los criterios técnicos de la recalificación, para ver a qué elementos y consideraciones se deben los cambios y como esto influye en los salarios de los funcionarios, esto en relación con la adaptación de la Escala Salarial.**

**3.-Se recomienda crear una comisión técnica interdisciplinaria de mejoramiento continuo, que fije un procedimiento constante de análisis de los manuales y las propuestas de cambio y mejora realizadas por diferentes actores, con motivo de corregir las limitaciones que le sean detectadas al instrumento, que analicen de manera consiente y continua las clases, los grupo ocupacionales y los requisitos, deberes y responsabilidades, y presenten al Concejo Municipal las observaciones correspondientes en forma colegiada, quienes podrán contar con ayuda de expertos de la Dirección General del Servicio Civil o la Unión Nacional de Gobiernos Locales según sea el caso para la revisión y monitoreo del Manual de puestos y los demás instrumentos relacionados con motivo de evitar su desactualización.(...)**

**4.-Solicitar a la Administración se inicien los procedimientos para la creación de los instrumentos técnicos de evaluación de desempeño de conformidad con los artículos 144 al 150 del Código Municipal, en relación con las disposiciones de la Ley de Salarios numerales 45 al 50, que esta asesoría considera de aplicación supletoria para la Administración Pública descentralizada Municipal en lo que no se oponga a las disposiciones del Código Municipal.**

**5.-Solicitar a la Administración se inicien los procedimientos para la creación del Manual de Reclutamiento y Selección, que sirva para apoyar la operación de Recursos Humanos y demás servidores relacionados con el proceso de reclutamiento y selección con motivo de dar seguridad jurídica a los concursantes y marque plexo de acción a los funcionarios que realizan dicho proceso.”**

*Sobre la construcción de la Escala Salarial encontramos 2 elementos normativos fundamentales, sean el artículo 131 y el transitorio 1 los cuales indican lo siguiente:*

**“Artículo 131.** - Los sueldos y salarios de los servidores protegidos por esta ley, se regirán de conformidad con las siguientes disposiciones:

**a)** Ningún empleado devengará un sueldo inferior al mínimo correspondiente al desempeño del cargo que ocupa.

**b)** Los sueldos y salarios de los servidores municipales serán determinados por una escala de sueldos, que fijará las sumas mínimas y máximas correspondientes a cada categoría de puestos.

**c)** Para determinar los sueldos y salarios, se tomarán en cuenta las condiciones presupuestarias de las municipalidades, el costo de vida en las distintas regiones, los salarios que prevalezcan en el mercado para puestos iguales y cualesquiera otras disposiciones legales en materia salarial.

*Para elaborar y actualizar la escala de sueldos las instancias competentes podrán solicitar colaboración a la Dirección General de Servicio Civil.”*

**“TRANSITORIO I.-** Dentro de un plazo de seis meses contados a partir de la vigencia de la presente ley la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en coordinación con la Dirección General de Servicio Civil, procederá a elaborar un Manual general de clases para que, sin perjuicio de los intereses y derechos adquiridos por los servidores de las municipalidades, se promulgue una escala de salarios única para el personal de las municipalidades.”

*Sobre este particular se puede consultar el dictamen de la Procuraduría General de la República C-18-2010, 25 de enero, 2010 que indica:*

*Por otra parte, la definición de políticas salariales, evidentemente, debe responder a parámetros de razonabilidad y proporcionalidad, por lo cual debe estar respaldada en estudios sobre las necesidades de la municipalidad, así como del mercado salarial, según la zona y la profesión o especialidad del personal requerido. (...) La Contraloría General de la República, al responder una consulta planteada precisamente por la Municipalidad de Alajuela, se refirió al tema de la política salarial en las municipalidades, en los siguientes términos: “El sistema de remuneración que cada municipalidad defina e implemente es responsabilidad de su administración, la cual debe atender los principios de legalidad y sana administración, cumpliendo los requisitos que para actos administrativos de esta envergadura se exigen (estudios, resoluciones, publicaciones, etc.). En ese sentido, el sistema de remuneración que se elija debe tener como antecedente un estudio formalmente establecido y consignado en los instrumentos pertinentes (documento del estudio, estatuto, reglamento, manuales, etc.); instrumentos a los que se recurrirá para su aplicación y resolver las situaciones que sobre el particular surjan.” (Contraloría General de la República, oficio n.º 13376 del 12 de diciembre del 2008 –FOE-SM-2470–). Como se desprende del oficio recién transcrito, cada municipalidad tiene condiciones, características y circunstancias distintas a las demás. Así, los estudios que efectúe una de ellas, no necesariamente responden a la realidad de las otras municipalidades, y por ende, las políticas salariales aplicables a una*

*municipalidad no necesariamente son aplicables a las otras. Por ello, es indispensable que cada municipalidad realice sus propios estudios, lo cual le permitirá definir políticas salariales acordes a su realidad. Ahora bien, esta Procuraduría considera necesario indicar que no es procedente que el Concejo Municipal negocie el esquema salarial con el personal de confianza a contratar, pues el establecimiento de tales políticas es una atribución propia de ese órgano. En igual sentido nos pronunciamos en el dictamen C-182-2007 del 11 de junio de 2007, en relación con el salario único gerencial del Banco Central. Lo señalado hasta ahora nos permite afirmar que este Órgano Asesor no encuentra impedimento alguno para que las municipalidades, a través del Concejo Municipal y con base en los estudios que al efecto deben realizarse, establezcan el sistema de salario único como forma de remuneración para el personal de confianza.*

*En torno a la igualdad que debe garantizarse a nivel salarial, la Sala Constitucional en el voto N° 4883-97 indicó lo siguiente: "Sobre el particular, esta Sala ya se ha pronunciado acerca del derecho que garantiza el artículo 57 de la Constitución, de conformidad con el cual "El salario será siempre igual para trabajo igual en idénticas condiciones de eficiencia" y que fue desarrollado en el párrafo segundo del artículo 167 del Código de Trabajo que a saber dispone 'A trabajo igual, desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia iguales, corresponde salario igual...'. En este sentido, este Tribunal Constitucional ha señalado en su jurisprudencia que el principio enunciado constituye una especialidad del derecho de igualdad garantizado en el artículo 33 de la Constitución, pero que por derecho a la igualdad salarial debe entenderse el derecho a recibir igual remuneración por igual tarea realizada; asimismo, la Sala también ha negado que exista discriminación salarial en caso de servidores que realicen diversas funciones, que laboren para diferentes poderes públicos, o que trabajen para distintos sectores laborales -público y privado- (véanse resoluciones números 1472-94*

*de las 17:54 horas del 21 de marzo de 1994 y 6471-94 de las 9:39 horas del 4 de noviembre de 1994). Así se aprecia en el siguiente extracto: 'El principio de igualdad, contenido en el Artículo 33 de la Constitución Política, no implica que en todos los casos, se deba dar un tratamiento igual prescindiendo de los posibles elementos diferenciadores de relevancia jurídica que puedan existir; o lo que es lo mismo, no toda desigualdad constituye necesariamente una discriminación.*

## **ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS**

**José Joaquín Venegas:** *Basado en los comentarios hechos por la Vice Alcaldesa, señora Arlene Rodríguez, ahora que habló de la reunión que sostuvo con funcionarios públicos relacionado con el programa "Sembrando Seguridad" auspiciado por la Embajada de los Estados Unidos en conjunto con la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Me gustaría preguntarle: En qué estado se encuentran las cámaras de seguridad ubicadas en diferentes puntos del Centro? Arlene Rodríguez: Las cámaras están funcionamiento bien. Josué Delgado les da mantenimiento continuo. En realidad el programa no es tanto relacionado con cámaras. Se realizaron 300 y resto de encuestas a nivel de la comunidad y de algunos gremios como el comercio y la Fuerza Pública. Ellos vinieron precisamente una vez interpretadas esas encuestas y vinieron a exponer los resultados, convocando a las instituciones que se vieron reflejadas en las encuestas. También participaron algunos departamentos municipales. Se quería que estuvieran presentes instituciones como el ICE,*



*el IAFA. Entre los resultados, algunos dijeron que una de las problemáticas que causaba inseguridad era el mal estado de las vías. Algunos nos quedamos sorprendidos. Fue como una retroalimentación para ver esos resultados y comenzar a trabajar en ello. Martha Parajales: Un comentario. Un día de estos me bajé del bus al igual que otra señora lo hizo acá en San Mateo. La señora cruzó el parque y lamentablemente se cayó. Esto lo comento porque sería bueno que le echen un poco de cal a esas aceras ya que están muy llenas de lana y es muy peligroso.*

*SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.*

---

*Luis Eduardo Rodríguez Vargas  
Presidente*

---

*Isabel Cristina Peraza Ulate  
Secretaria*